

**14.^a SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL
CONSEJO DE MINISTROS AFRICANOS DEL AGUA (AMCOW)**

29 de septiembre de 2025, Dakar, República de Senegal

Comunicado sobre la adopción de la Visión y la Política Africanas del Agua 2063 y el inicio de su aplicación

I. PREÁMBULO

Nosotros, ministros y comisarios de la Unión Africana responsables del agua, el medio ambiente, el saneamiento y cuestiones conexas en África, reunidos en la 14.^a sesión ordinaria del Consejo de Administración del Consejo de Ministros Africanos del Agua (AMCOW) el 29 de septiembre de 2025 en Dakar, República de Senegal;

1. **Guiados** por las aspiraciones de la Agenda 2063 de la Unión Africana: «*El África que queremos*» y la imperiosa necesidad de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);
2. **Recordando** nuestros compromisos, contraídos en el marco de la Declaración de Sharm el-Sheikh de 2008¹, la Declaración de N'gor de 2015², la Hoja de Ruta de Dar es Salaam de 2016³, la Declaración de Swakopmund de 2023⁴ y el Comunicado de la 9.^a Semana Africana del Agua⁵;
3. **Recordando además** las decisiones históricas de la Unión Africana:
 - 3.1. Assembly/AU/Dec.912(XXXVIII), por la que se adopta «*Garantizar la disponibilidad sostenible de agua y sistemas de saneamiento seguros para alcanzar los objetivos de la Agenda 2063*» como tema de la UA para 2026; y

¹ Julio de 2008: Declaración de la Asamblea sobre los compromisos de Sharm el-Sheikh para acelerar el logro de los objetivos en materia de agua y saneamiento en África (Assembly/AU/Decl.1 (XI))

² Mayo de 2015: Declaración de Ngor sobre saneamiento e higiene adoptada por los ministros africanos responsables de saneamiento e higiene en la 4.^a Conferencia Africana sobre Saneamiento (AfricaSan 4)

³ Hoja de ruta de Dar es Salaam de 2016 para el cumplimiento de los compromisos de Ngor sobre la seguridad del agua y el saneamiento en África

⁴ Noviembre de 2020: Declaración de Swakopmund sobre «la aceleración de las acciones en favor de la prestación de servicios de saneamiento e higiene inclusivos, sostenibles y resilientes en África».

⁵ Comunicado de la Semana Africana del Agua sobre la importancia fundamental del agua y el saneamiento para la consecución de la Agenda 2063: *El África que queremos*. [Octubre de 2024]

3.2. Assembly/AU/Dec.931(XXXVIII), por la que se aprueba la celebración de la Tercera Conferencia Africana sobre la Implementación y la Asociación en el Ámbito del Agua (PANAFCON-3);

4. **Reconociendo** que el agua es el recurso más estratégico de África, fundamental para la prosperidad económica, la cooperación y la integración, la resiliencia climática, la sostenibilidad medioambiental y la dignidad humana;
5. **Reconociendo** las inestimables contribuciones de todos los Estados miembros, las comunidades económicas regionales (CER), las organizaciones de cuencas fluviales/lacustres (OBFL), la Comisión de la Unión Africana (CUA), el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), las agencias de las Naciones Unidas, los socios para el desarrollo, los expertos técnicos, la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado a lo largo del amplio proceso de consulta;
6. **Valorando** las conclusiones de las reuniones del Comité Consultivo Técnico (CCT) celebradas los días 27 y 28 de septiembre de 2025;

Publicamos el presente Comunicado sobre las conclusiones de nuestra 14.^a Asamblea General.

II. ADOPCIÓN DE LA VISIÓN Y LA POLÍTICA AFRICANAS DEL AGUA 2063

7. **ADOPTAMOS** la Visión y la Política Africanas del Agua 2063 (V&PAE63), titulada «**Un África resiliente, con seguridad hídrica y con saneamiento seguro para todos**», como marco estratégico y transformador del continente con el fin de:
 - 7.1. lograr una seguridad hídrica inclusiva y resiliente al cambio climático; y
 - 7.2. orientar las acciones encaminadas a la consecución de la Agenda 2063.
8. **ACOGEMOS CON SATISFACCIÓN** el proceso inclusivo, participativo y dirigido por los Estados miembros que ha dado lugar a este marco global. Expresamos nuestro profundo agradecimiento a:
 - 8.1. la República de Zambia por haber acogido con éxito la tercera Conferencia Africana sobre la Implementación y la Asociación en el Ámbito del Agua (PANAFCON-3) en Lusaka, que culminó con un consenso sobre las declaraciones de visión y los objetivos políticos que constituyen la Visión y la Política Africanas del Agua para 2063; y
 - 8.2. la República Árabe de Egipto por acoger la 9.^a Semana Africana del Agua que sirvió de plataforma para analizar la situación relativa a los avances realizados en la aplicación de la Visión y la Política Africanas del Agua 2025.

III. DECISIONES RELATIVAS A LAS HERRAMIENTAS FACILITADORAS Y LA SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL

9. **APROBAMOS** los siguientes instrumentos principales con el fin de poner en marcha acciones inmediatas para la consecución de la V&PAE63 :
- 9.1. el Plan Estratégico Operativo (PSO) 2026-2030 de la AMCOW, con el fin de posicionar a la AMCOW como una institución proactiva e influyente;
 - 9.2. el Plan de Negocio 2026-2030 de AMCOW, que tiene como objetivo garantizar la viabilidad financiera y el impacto continental;
 - 9.3. el Programa de Trabajo y Presupuesto Trienal de la AMCOW para 2026-2028; y
 - 9.4. el Programa Estratégico sobre Aguas Subterráneas para la Seguridad y la Resiliencia Hídricas en África (SPGWR) 2026-2033.
10. **APROBAMOS** el aumento de las contribuciones anuales estatutarias de los Estados miembros de 10 000 a 25 000 dólares estadounidenses, a partir del ejercicio financiero 2027, con el fin de reforzar la viabilidad financiera y la apropiación continental de la AMCOW. **Instamos encarecidamente** a todos los Estados miembros a que liquiden sus atrasos y se comprometan a efectuar sus futuros pagos a su vencimiento.
11. **ENCARAMOS** a la Secretaría que acelere los planes para establecer una sede permanente y poner en pleno funcionamiento el Marco de Coordinación de los Socios para el Desarrollo (CCPD) como principal mecanismo de movilización y armonización de recursos.

IV. DECISIONES RELATIVAS A LAS HERRAMIENTAS FACILITADORAS Y LA SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL

12. En materia de movilización continental y liderazgo mundial, por la presente:
- 12.1. **Hagamos un llamamiento** al presidente de la AMCOW, con el apoyo de los vicepresidentes, para que ejerza su liderazgo con el fin de finalizar el documento de visión y política, y **encarguemos a continuación** a la Secretaría de la AMCOW, en colaboración con el Departamento de Agricultura, Desarrollo Rural, Economía Azul y Medio Ambiente Sostenible (UA-DARBE), que lo presente, una vez adoptado, a los órganos políticos competentes de la Unión Africana para su examen y aprobación en la 39.^a sesión ordinaria de la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana en febrero de 2026.
 - 12.2. **Invitamos a** Su Excelencia el Sr. Moses Vilakati, Comisario de la UA-DARBE, a facilitar la presentación del documento a través del Comité Técnico Especializado en Agricultura, Desarrollo Rural, Economía Azul, Agua y Medio Ambiente (STC-ARBWE).
 - 12.3. **Hacemos un llamamiento** a Su Excelencia el Sr. Bassirou Diomaye Faye, Presidente de la República de Senegal, y a Su Excelencia el Sr. Hakainde Hichilema, Presidente de la República de Zambia, para que tomen la iniciativa de presentar y solicitar la aprobación del V&PAE2063 durante dicha sesión de la Asamblea de la

Unión Africana , de conformidad con las Decisiones Assembly/AU/Dec.912(XXXVIII)⁶ y Assembly/AU/Dec.931(XXXVIII)⁷ .

- 12.4. **SOLICITAMOS** a la Asamblea de la UA que **APRUEBE** la V&PAE63 como **posición común de África y contribución** a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2026, con el fin de acelerar la acción mundial en favor del ODS 6 y situar las prioridades de África en materia de agua en el centro de la agenda internacional.
- 12.5. **INSTAMOS** a todos los Estados miembros de la UA a que movilicen su apoyo a la aprobación de la V&PAE63 por la Asamblea de la UA y a que comiencen lo antes posible su adaptación y aplicación a nivel nacional y regional.
- 12.6. **NOS COMPROMETEMOS** a convocar una conferencia internacional sobre la financiación de la Visión y la Política Africanas del Agua 2063, y **SOLICITAMOS** al Presidente del Banco Africano de Desarrollo que facilite la organización de esta conferencia al margen de las reuniones anuales del Banco en 2026.
- 12.7. **ENCARAMOS ADEMÁS** a la Secretaría del AMCOW, en colaboración con la CUA, el BAfD, la CEPA y sus socios, que elabore el primer plan de aplicación de la V&PAE63 para el período 2026-2033, que se pondrá en marcha en 2026;

V. AGRADECIMIENTOS Y CONCLUSIÓN

13. **EXPRESAMOS** nuestro profundo agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la República de Senegal, bajo el liderazgo de Su Excelencia el Presidente Bassirou Diomaye Faye, por su cálida hospitalidad y la excelente organización de esta 14.^a Asamblea General de la AMCOW.

14. SALUDAMOS:

1. el liderazgo del presidente de la AMCOW, Su Excelencia Cheikh Tidiane Dièye, y del comisario de la CUA-DARBE, Su Excelencia Moses Vilakati; y
2. el papel central desempeñado por los Vicepresidentes de la AMCOW —el honorable diputado Jumaa Aweso, Su Excelencia Nizar Baraka, el honorable diputado Anxious J Masuka, Su Excelencia José Juan Ndong Tom Mekina y el profesor Joseph T Utsev— en la conducción de las consultas que dieron forma a la V&PAE63.

⁶ Decisión de la Asamblea sobre el tema de la Unión Africana para el año 2026 «Garantizar la disponibilidad sostenible de agua y sistemas de saneamiento seguros para alcanzar los objetivos de la Agenda 2063».

[Assembly/AU/Dec.912(XXXVIII)]

⁷ Decisión de la Asamblea sobre la organización de la tercera Conferencia Africana sobre la Implementación y la Asociación en el Ámbito del Agua (PANAFCON-3) del 27 al 29 de mayo de 2025 en Lusaka, Zambia.

Assembly/AU/Dec.931(XXXVIII)]



15. La Visión y la Política Africanas del Agua para 2063 constituyen nuestra brújula colectiva y nuestro compromiso solemne con las generaciones futuras. Abandonamos Dakar con un renovado sentido de urgencia y determinación, dispuestos a defender esta Visión en todo el continente y en la escena internacional.

Hecho el 29 de septiembre de 2025, en Dakar, República de Senegal.